

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
PRESIDENTE

USHUAIA, 25 OCT. 1996

VISTO la nota presentada por el señor Vicepresidente 2º,
Legislador Guillermo LINDL; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita a esta Presidencia se designe a partir del 17 de Octubre del cte. año, al señor José Angel Ramón BLANCO, DNI N° 5.404.982, como Secretario Privado del señor Vicepresidente 2º de la Cámara Legislativa.

Que debe dictarse la norma legal, según lo dispuesto en Art. 1º inciso d) de la Resolución de Cámara N° 159/95.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, según lo establece el Art. 100 de la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS
DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.-DESIGNAR a partir del día 17 de Octubre del cte. año, al señor José Angel Ramón BLANCO, DNI N° 5.404.982, con domicilio en la calle Kayen N° 685, Chacra II, de la ciudad de Río Grande, como personal de gabinete con categoría 23, como Secretario Privado del señor Vicepresidente 2º de la Cámara Legislativa, según lo establecido en el Art. 1º inciso d) de la Resolución de Cámara N° 159/95.-

ARTICULO 2º.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 186 /96.-

